

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento Procedimiento Sancionatorio Rol D-261-2024.

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO. Art. 3 letra u) LOSMA	Presencial	19/11/2024	Programa de Cumplimiento Rol D-261-2024.

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Tomás Menchaca	Invermar S.A.	[REDACTED]
José Luis Varela		[REDACTED]
Roxana Arriagada		[REDACTED]
Francisco Retamal		[REDACTED]
Fernanda Plaza	Superintendencia del Medio Ambiente	[REDACTED]
Gabriela Luna	Superintendencia del Medio Ambiente	[REDACTED]
Claudia Arancibia	Superintendencia del Medio Ambiente	[REDACTED]

Materias tratadas en general

El titular se refirió a la formulación de cargos notificado, realizó una presentación de las características geográficas y oceanográficas del sector donde se emplaza el CES Walker III, se refirió a las acciones y metas contenidas en el Programa de Cumplimiento que pretenden presentar. Al respecto, se ofreció asistencia basada en la información proporcionada por la empresa y se dieron recomendaciones sobre aspectos formales y consideraciones técnicas para la presentación del programa de cumplimiento.



*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.


FIRMA SUJETO PASIVO:



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile